

ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2
PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022

OBJETO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA:

“CONTRATAR LA “Ejecución de diagnósticos y obras de mejoramiento en las instituciones educativas oficiales del municipio de Maicao, y el mejoramiento para la nueva sede de la Secretaría de Educación de Maicao priorizadas y viabilizadas por la entidad territorial certificada de Maicao”

Siendo las 09:30 am del treinta (30) de noviembre de 2022, se da inicio a la Audiencia Pública de Apertura de Sobre No. 2 (PROPUESTA ECONÓMICA) de la Convocatoria Pública No. PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022, de conformidad con los Términos de Referencia, conforme al cual se hará entrega al Comité Evaluador del Sobre No. 2 de las propuestas que resulten habilitadas. Para el cumplimiento de la entrega se remitirá a Findeter por correo electrónico el sobre No. 2 de los proponentes habilitados.

Para la apertura del sobre No. 2, se adoptaron los mecanismos de publicidad que permiten garantizar la transparencia del proceso y se realiza en la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria.

Así las cosas, se procede a la apertura del sobre No. 2 de los proponentes que resultaron habilitados conforme al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día veintinueve (29) de noviembre del año 2022.

PROponente HABILITADO	CONTRASEÑA
CONSORCIO MAICAO 22	Sin contraseña
DAR ARQUITECTURA S.A.S.	172022
DRV INGENIERÍA S.A.S.	Sin contraseña
COVEIN S.A.S.	COVein1981
[REDACTED]	MAICAO84
CONSORCIO C&E GUAJIRA	Sin contraseña

En constancia de lo anterior, se firma a las 09:44 am, por quienes en ella intervinieron,

Por Fiduprevisora:


Maria Andrea Martinez Gomez
Delegado Fiduprevisora


Juan Sebastian Aldana Cubillos
Delegado Fiduprevisora

EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO.			
FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA			
1. DIAGNÓSTICOS			
DESCRIPCIÓN	Valor antes de IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL
VALOR DE DIAGNÓSTICOS			
SUBTOTAL VALOR DE DIAGNÓSTICOS	25,210,084	4,789,916	30,000,000
1. VALOR TOTAL OFERTADO DIAGNOSTICOS			30,000,000
2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO	
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)			861,374,986
		En porcentaje	Expresado en Pesos
	Administración	% -	27.98%
	Imprevistos	% -	1%
	Utilidad	% -	4%
	Valor IVA sobre la utilidad	19.00%	
valor costos indirectos			290,627,920
VALOR OFERTADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)		A	1,152,002,906
PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO		B	1,191,961,033
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS		C = (B-A)	39,958,127
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCIÓN %		D= C/B EXPRESADO EN %	3.35%
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO DIAGNÓSTICOS + VALOR OFERTADO EJECUCIÓN OBRAS DE MEJORAMIENTO):			1,182,002,906

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE D FERENCIAS EN LA DESCR PCIÓN DE LAS ACTIV DADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 3: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 4: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 5: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

Hector Andres Cortes V

HECTOR ANDRES CORTES

C.C.No. 80.513.544

REP LEGAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE SINCELEJO

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONVOCATORIA No. P AF-ATGUAJIRA-O-094-2022

**“EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE
MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA
SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y
VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE
MAICAO”**

**SOBRE N° 2
PROPUESTA ECONOMICA**

DAR ARQUITECTURA S.A.S.

SINCELEJO

EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO.

FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA

1. DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	Valor antes de IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL
VALOR DE DIAGNÓSTICOS			
SUBTOTAL VALOR DE DIAGNÓSTICOS	25.000.000,00	4.750.000,00	29.750.000,00
1. VALOR TOTAL OFERTADO DIAGNOSTICOS			

2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)		850.000.000,00
		En porcentaje
		Expresado en Pesos
Administración	28,98 % - CD	28,98% 246.330.000,00
Imprevistos	1,00 % - CD	1,00% 8.500.000,00
Utilidad	3,00 % - CD	3,00% 25.500.000,00
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	19,00% 4.845.000,00
valor costos indirectos		285.175.000,00
VALOR OFERTADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)		A 1.135.175.000,00
PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO		B 1.191.961.033,00
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS		C = (B-A) 56.786.033,00
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCIÓN %		D= C/B EXPRESADO EN % 4,76%
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO DIAGNÓSTICOS + VALOR OFERTADO EJECUCIÓN OBRAS DE MEJORAMIENTO):		1.164.925.000,00

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE D FERENCIAS EN LA DESCR PCIÓN DE LAS ACTIV DADES O ÍTEMS Y/O EN LA UN DAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLT MA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORM DAD.

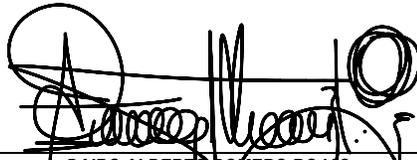
Nota 3: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 4: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 5: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.



DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS
CC: 92529428
R./L DAR ARQUITECTURA S.A.S

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA
EDUCATIVO 2019**

**CONVOCATORIA No.
PAF-ATGUAJIRA-O-094-2022**

**Proponente:
DRV INGENIERIA SAS**

**Representante legal
DAVID RICARDO DEL VALLE USECHE
C.C. 3.805734**

SOBRE No. 2

Propuesta Económica

17 de noviembre de 2022

EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO.

FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA

1. DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	Valor antes de IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL
VALOR DE DIAGNÓSTICOS			
SUBTOTAL VALOR DE DIAGNÓSTICOS	\$ 24.375.630,00	\$ 4.631.370,00	\$ 29.007.000,00
1. VALOR TOTAL OFERTADO DIAGNOSTICOS			

2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)		\$ 860.529.472,00
		En porcentaje
		Expresado en Pesos
Administración	% -	25,98% \$ 223.565.557,00
Imprevistos	% -	2,00% \$ 17.210.589,00
Utilidad	% -	5,00% \$ 43.026.474,00
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	\$ 8.175.030,00
valor costos indirectos		\$ 291.977.650,00
VALOR OFERTADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)		A \$ 1.152.507.122,00
PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO		B \$ 1.191.961.033,00
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS		C = (B-A) \$ 39.453.911,00
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCIÓN %		D= C/B EXPRESADO EN % 3,31%

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO DIAGNÓSTICOS + VALOR OFERTADO EJECUCIÓN OBRAS DE MEJORAMIENTO):	\$ 1.181.514.122,00
--	---------------------

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE D FERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLT MA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORM DAD.

Nota 3: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 4: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 5: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

David del Valle U.

DAVID RICARDO DEL VALLE USECHE
C.C. 3.805.734
REP. LEGAL DRV INGENIERIA SAS
NIT 900616793-1

PROPONENTE

COVEIN S.A.S

PROPUESTA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB

OBJETO:

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-094-
2022

**EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE
MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES
DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL
MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE
EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y
VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERITIFICADA DE
MAICAO**

**DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 68 No. 75-102
NÚMERO TELEFÓNICO: 3532164 – 3534026 - 3530594
NÚMERO DE FAX: 3530594
E-MAIL: gcuello.covein@gmail.com**

BARRANQUILLA, NOVIEMBRE 17 DEL 2022

SOBRE No. 2

PROPUESTA ECONOMICA

EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO.

FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA

1. DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	Valor antes de IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL
VALOR DE DIAGNÓSTICOS			
SUBTOTAL VALOR DE DIAGNÓSTICOS	\$ 25.000.000,00	\$ 4.750.000,00	\$ 29.750.000,00
1. VALOR TOTAL OFERTADO DIAGNOSTICOS			\$ 29.750.000,00

2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)		\$ 879.833.770,00
		En porcentaje
	Administración % -	26,90% \$ 236.675.284,00
	Imprevistos % -	1,00% \$ 8.798.338,00
	Utilidad % -	5,00% \$ 43.991.689,00
	Valor IVA sobre la utilidad 19,00%	\$ 8.358.421,00
valor costos indirectos		\$ 297.823.732,00
VALOR OFERTADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)		A \$ 1.177.657.502,00
PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO		B \$ 1.191.961.033,00
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS		C = (B-A) \$ 14.303.531,00
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCIÓN %		D= C/B EXPRESADO EN % 1,20%

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO DIAGNÓSTICOS + VALOR OFERTADO EJECUCIÓN OBRAS DE MEJORAMIENTO): \$ 1.207.407.502,00

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE D FERENCIAS EN LA DESCR PCIÓN DE LAS ACTIV DADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS EST PULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLT MA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 3: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 4: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 5: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.



ING. GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN

EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO.

FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA

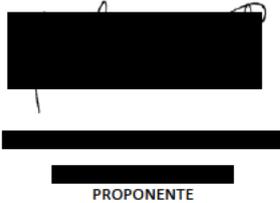
1. DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	Valor antes de IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL
VALOR DE DIAGNÓSTICOS			
SUBTOTAL VALOR DE DIAGNÓSTICOS	\$ 24.558.000	\$ 4.666.020	\$ 29.224.020
1. VALOR TOTAL OFERTADO DIAGNOSTICOS			

2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)		\$ 870.000.000
		En porcentaje
		Expresado en Pesos
Administración	% -	27,98% \$ 243.426.000
Imprevistos	% -	2% \$ 17.400.000
Utilidad	% -	3% \$ 26.100.000
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	19% \$ 4.959.000
valor costos indirectos		\$ 291.885.000
VALOR OFERTADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)		A \$ 1.161.885.000
PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO		B \$ 1.191.961.033
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS		C = (B-A) \$ 30.076.033
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCIÓN %		D= C/B EXPRESADO EN % 2,52%

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO DIAGNÓSTICOS + VALOR OFERTADO EJECUCIÓN OBRAS DE MEJORAMIENTO): \$ 1.191.109.020



 PROponente

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMES Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMO, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 3: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 4: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o

superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 5: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO.			
FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA			
1. DIAGNÓSTICOS			
DESCRIPCIÓN			
VALOR DE DIAGNÓSTICOS	Valor antes de IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL
SUBTOTAL VALOR DE DIAGNÓSTICOS	\$ 25.210.084,00	\$ 4.789.916,00	\$ 30.000.000,00
1. VALOR TOTAL OFERTADO DIAGNOSTICOS			\$ 30.000.000,00
2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO	
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)			\$ 861.994.843,00
		En porcentaje	Expresado en Pesos
	Administración 27,98%	27,98%	241.186.157,07
	Imprevistos 1,00%	1,00%	8.619.948,43
	Utilidad 4,00%	4,00%	34.479.793,72
	Valor IVA sobre la utilidad 19,00%	19,00%	6.551.160,81
	valor costos indirectos		290.837.060,03
VALOR OFERTADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)		A	1.152.831.903,03
PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO		B	1.191.961.033,00
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS		C = (B-A)	39.129.129,97
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCIÓN %		D= C/B EXPRESADO EN %	3,28%
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO DIAGNÓSTICOS + VALOR OFERTADO EJECUCIÓN OBRAS DE MEJORAMIENTO):			1.182.831.903,03

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE D FERENCIAS EN LA DESCR PCIÓN DE LAS ACTIV DADES O ÍTEMS Y/O EN LA UN DAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLT MA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORM DAD.

Nota 3: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 4: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 5: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

Elkin Jair Azuero O.

(Formato físico firmado por Elkin Jair Azuero Orjuela)

CONSORCIO C.I.C & ELESCO
ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA
REPRESENTANTE LEGAL